



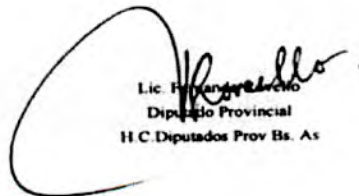
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por el hacinamiento y la situación en las
cárceles y comisarías de la Provincia de Buenos Aires.


Lic. Fernando
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov Bs. As



FUNDAMENTOS

El hacinamiento en las cárceles de la provincia de Buenos Aires es uno de los varios problemas estructurales que el Gobernador Axel Kicillof marcó como principales a resolver y que, a más de un año y medio de gestión, mantiene el estado de emergencia.

Se habla de la inseguridad, de las tasas de delitos y se pone en el foco la acción policial; pero es sólo la parte superficial del problema: cada detenido es alojado en una comisaría que está desbordada, y cada preso en una cárcel desbordada. En muchos casos los alojados en comisarías están por causas menores y esperan la resolución de su situación procesal.

Según el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), hasta el 31 de marzo de este año había 4.698 detenidos en comisarías. Muchos de ellos alojados de forma permanente por la incapacidad de alojamiento en el Sistema Penitenciario. En total, la población carcelaria ronda los 50.000 internos, cuando la capacidad de alojamiento en cárceles es de aproximadamente 25.000 plazas.

El alojamiento en comisarías es la pata más grave del problema: la mayoría no tiene condiciones para alojamientos permanentes, pero los detenidos quedan alojados allí porque no hay cupos.

Así se forma un cuello de botella: nunca se traslada a todos los detenidos a las cárceles y el excedente se va alojando en las comisarías inhabilitadas o clausuradas.


El mes pasado, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) volvió a emitir un fallo en el que ordenó nuevamente a la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (SCBA) que tome medidas de fondo, y remarcó la vigencia del fallo Verbitsky de 2005; un hábeas corpus que pretende evitar violaciones a derechos humanos y mejorar la situación de los detenidos en todo el territorio de la Provincia.

Es un problema grave, que a su vez genera nuevas problemáticas: empeora la capacidad de reinserción social en presos y detenidos, aumenta la reincidencia, viola derechos humanos básicos, y dificulta la capacidad de hacer efectivas las detenciones, entre otros.



La crisis sanitaria provocada por la pandemia volvió a poner en el centro de la discusión este caso que aún se encuentra sin una resolución.

Por estas consideraciones, solicito a los Señores Diputados, la aprobación del presente proyecto.


Lic. Fernando Luchini
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov Bs. As
